

**INFORME DE ADMINISTRADORES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2015.**

Como puntos relevantes de nuestra gestión, debemos indicar respecto al Corredor Sur Oriental, que se dio por finalizada la vida jurídica del Consorcio Evolución de la Movilidad en el año 2013; continuando individualmente cada empresa, bajo convenios de pago, con proyección a que en el año 2016, ya se genere un contrato a 10 años, como estipula la ley y bajo parámetros que deben ser bien analizados por el tiempo de duración del mencionado contrato. Indicándoles también que el señor Servio Espinosa Montaña Presidente de la compañía fue elegido como Gerente del Corredor Sur Oriental, conjuntamente con el Sr. Luis Zapata de Transplaneta como Presidente, lo cual es una gran responsabilidad y se está trabajando en todos los aspectos para conseguir el beneficio de todas las 19 empresas que están perteneciendo al Corredor Sur Oriental en todo el Plan maestro, contando con el apoyo de la Federación Nacional para conseguir los mejores resultados para el futuro de la transportación de este sector, situación que se consiguió gracias a la buena gestión del Sr. Presidente.

Respecto al Corredor Sur Occidental, en nuestro caso el Corredor Alonso De Angulo, el Municipio, conjuntamente con el Trolebús están planificando para ya realizar la estructura de las vías y poner en funcionamiento, ya que con el nuevo Alcalde existe el interés de que se habiliten todos los corredores y sub-troncales y se integren todas las rutas, incluyendo el funcionamiento completo del Corredor Sur Oriental desde Guamani.

Respecto a la Secretaria de Movilidad, debo manifestarles que se realizaron varias fiscalizaciones en todas las rutas y para poder solventar estos problemas se tuvo que realizar algunas gestiones al respecto para mejorar nuestro servicio, aunque nos hemos limitado en lo posible y más bien hemos buscado otros mecanismos para que exista economía para la empresa; pero últimamente con los cambios efectuados en la Secretaria de Movilidad, fue necesario fijar casillero judicial y se le está encargando al Dr. Raúl Jaramillo, la contestación a las fiscalizaciones, con el objeto de justificar las anomalías y no permitir que se nos sancione o poner en riesgo nuestro Contrato de Operación por la falta de cumplimiento en el trabajo por parte de las unidades de los señores accionistas y conductores que no cumplen con el trabajo, en lo que respecta a horarios, tiempos en el recorrido, número de unidades trabajando, etc., situación que se realizó con el conocimiento y autorización del Directorio.

También se ha venido insistiendo con las autoridades para que se actúe y se retire de servicio a los vehículos ilegales y a tanta insistencia con contactos de alto nivel, se ha logrado que actúen en nuestras dos rutas JESUS DEL GRAN PODER- BELLAVISTA Y ATACAZO – MARIANA DE JESUS y posteriormente existe el ofrecimiento de intervenir en todas las rutas. También se ha solicitado que sean más flexibles en las revisiones vehiculares, ya que por mínimas situaciones nos hacen problema, situación que han ofrecido realizar mesas de trabajo, para organizar y definir estos problemas; además, se ha pedido la señalización de las paradas, para que exista una mejor atención a los usuarios y

evitar sanciones por parte de la Policía Metropolitana, que ni ellos mismos se ponen de acuerdo en donde son las paradas.

Referente a la Caja Común, hemos obtenido el certificado de caja común y hemos venido avanzando sin realizar la recaudación centralizada, con el objeto de ahorrar costos en este proceso, sin haber realizado alguna inversión considerable, como realizaron otras empresas y que se continuará viendo la forma de avanzar sin tener que entrar en costos mayores, ni generar más cargas laborables, de lo cual al momento se tiene la calificación "A", habiendo ya cobrado dos trimestres los accionistas el valor de mil dólares mensuales y se seguirá cobrando estos mismos valores el tercero y cuarto trimestres que se cancelarán el próximo año y de la misma forma se continuará trabajando para el bienestar de todos los accionistas, manteniéndonos en la calificación "A".

De igual forma, se solicitó audiencia a la Secretaría de Movilidad con el objeto de tratar respecto a los problemas que están suscitándose con la EX - CORPAIRE, pero hasta la presente fecha no se nos da contestación. De nuestra parte, estamos solicitando que a través de la Cámara de Transporte se insista, para buscar un acuerdo en este aspecto.

En el caso muy lamentable del hurto de los cheques de la empresa por parte del señor Carlos Fidel Franco Murillo, empleado de la compañía, situación que es muy delicada, pero que con la denuncia que se presentó el día 3 de enero del 2014, se ha venido realizando la indagación previa por parte de la fiscalía, el peritaje de la falsificación de la firma del Gerente, situación que ya está comprobado que existió la falsificación y también existen falencias en los cobros de los cheques, situación que es favorable para nuestra empresa, ya que se tiene más antecedentes para realizar el reclamo de la devolución del dinero al Banco Pichincha y Banco Internacional a través de la Superintendencia de Bancos y también ante la insistencia a la fiscalía para que se envíe una orden de detención del señor Carlos Franco Murillo a nivel nacional a través de un juez de flagrancia, se lo consiguió y estamos en espera que se le detenga para que rinda sus declaraciones, con lo cual se continuaría el proceso ya en el juzgado que corresponda e insistir nuevamente la devolución del dinero ante la Superintendencia de Bancos con la sentencia del juzgado.

Debemos indicar también que la relación con todas las autoridades municipales y la Agencia Municipal de Tránsito son de lo mejor y se ha venido trabajando en conjunto para solventar todas las necesidades y trámites por parte de nuestra empresa, no existiendo ningún problema pendiente hasta la presente fecha, tomando en cuenta que en el año 2016 ya se tiene que entregar a las empresas el contrato de operación por parte de la Secretaría de movilidad, situación que se está trabajando conjuntamente con la Cámara de Transporte con asesores de mucha valía para que el nuevo contrato de operación garantice a las operadoras los 10 años que estipula la ley.

Respecto a las obligaciones laborales, IESS, impuestos municipales, SRI, Superintendencia de Compañías y obligaciones que tiene la empresa, nos encontramos al día, dando cumplimiento a lo que disponen las Leyes.

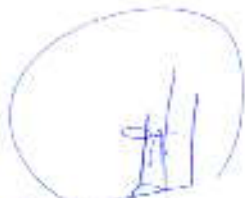
Se realizó la auditoria de los años 2013 y 2014 de los estados financieros con la autorización del Directorio, de lo cual se determinó en el informe de los señores auditores calificados por la Superintendencia de Compañías, de que se ha llevado las cuentas de una manera razonable de acuerdo a las normas NIFF.

En fecha 18 de diciembre del 2015, se realizaron las elecciones de la compañía, siendo reelegidos para el período de dos años de acuerdo al Estatuto de la compañía.

Respecto a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, se los elaboró con las normas NIFF para PYMES, con lo cual, se está cumpliendo con lo que exige la Ley y la Superintendencia de Compañías

Por seguridad de la empresa, no se detalla algunos puntos que son de seguridad interna, con la finalidad de que no salga información que pueda obstaculizar el desarrollo de la misma.

Finalmente queremos expresar nuestro agradecimiento a los señores miembros del Directorio por su colaboración y apoyo a la gestión de la Gerencia y Presidencia, a los señores accionistas que han confiado en nuestra dirigencia y que han sabido reconocer los resultados positivos conseguidos en todas las gestiones realizadas a favor de la empresa y al personal administrativo que aporta con su trabajo en la compañía.



Sr. Servio Espinosa Montaña
PRESIDENTE

Atentamente,



Sr. Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE